



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2019-MDCA

Cerro Azul, 14 de enero del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, Mediante Memorándum N° 001-2019-MDCA/GM, de fecha 02 de enero del presente año, el Sr. Caleb Gerson Ramos Llerena, Gerente Municipal propone al Sr. Elvis Robert Rosas Chumpitaz, para el cargo de Jefe de la División de Desarrollo Económico Local y Turístico de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los artículos de su competencia, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el Decreto Legislativo N°1057 aprueba la directiva que establece la escala remunerativa para los servicios del Régimen Especial de Contrataciones, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública, concordante con el artículo 2° del Decreto Legislativo , que regula el RECAS.

Que, quien debe adecuar al Régimen Laboral CAS es el Jefe de la Unidad de Personal para efecto de asumir responsabilidades y atribuciones de Servicio Público.

Que, dicha plaza organiza se encuentra debidamente presupuestada.

Estando expuesto, al documento de Visto y de Conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 069-2016-MDCA, a los instrumentos de gestión Vigentes, con Visación de Asesoría Legal y el despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DESIGNAR a partir de la fecha al Señor ELVIS ROBERT ROSAS CHUMPITAZ, con eficacia anticipada del 02 de enero del 2019, para el cargo de jefe de la División de Desarrollo Económico Local y Turístico de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo la modalidad del régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-RECAS.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a las áreas respectivas del debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE
Referencia de Salazar
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA